



**JUZGADO CUARTO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE
NEIVA HUILA**

Marzo veintitrés (23) de dos mil veintiuno (2021)

REF: Acción de tutela propuesta por la señora NEILA IPUZ YAGUE, contra la señora CLAUDIA PATRICIA CASTRO SILVA. Radicación 2021-00143.

Teniendo en cuenta la sentencia del superior jerárquico, en la acción de tutela presentada por la señora NEILA IPUZ YAGUE, contra la señora CLAUDIA PATRICIA CASTRO SILVA, por considerar vulnerados derechos fundamentales, se

RESUELVE

1º. ESTAR a lo resuelto por el JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO de la ciudad, en la decisión de fecha 19 de marzo de 2021.

NOTIFIQUESE;

La Jueza,

ALMADORIS SALAZAR RAMIREZ

Karol.